



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2022.

Señor:

MARINO BARANDICA COLLAZOS (en calidad de curador)
Carrera 3 # 11-32 Of. 515
CALI - VALLE

ACCIONANTE: **OMAR ALFREDO FOLLECO TOBAR**
FOLLECOTOBAROMARALFREDO@GMAIL.COM;

ACCIONADO: **COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO, BOLARQUI – COOBOLARQUI LTDA**
CONTACTO@COOBOLARQUI.COM;
GERENCIA@COOBOLARQUI.COM;

JUZGADO 01 CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL DE CALI
J01EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

RADICACIÓN 76-001-43-03-002-2022-00118 -00

- La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Lider del Area de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 438 de fecha 14/09/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 033-2013-01011-00): COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO, BOLARQUI – COOBOLARQUI LTDA (Demandante) Contra LUZ MARINA YAMA SOLARTE (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 033-2013-01011-00 del JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), al **Sr. MARINO BARANDICA COLLAZOS** (Curador), lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI mediante Auto 438 del 14/09/2022, que en lo pertinente dice: “(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela instaurada por el señor Omar Alfredo Falleco Tobar contra el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y la Cooperativa de Crédito y Servicio Bolarqui “Coobolarqui Ltda. (...)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI